

# ACTA DE PLENO

Sesión Extraordinaria y urgente

**17 DE MAYO DE 2018**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Julio Luís García Rodríguez.....(PSOE)

CONCEJALES:

D<sup>a</sup> María Inés García Vega.....(PSOE)

D. Adrián Barbón Rodríguez.....(PSOE)

D<sup>a</sup> Héctor Moro Díez.....(PSOE)

D<sup>a</sup> Cristina Remesal Escalero.....(PSOE)

D<sup>a</sup> Sara Alonso Martínez.....(PSOE)

D<sup>o</sup> Bernardino Otero Lamuño.....(PSOE)

D<sup>a</sup> Ludiviña Suárez Prieto.....(PSOE)

D<sup>a</sup> Leticia Gil Gutiérrez..... (IU)

D<sup>o</sup> Jesús González Álvarez..... (IU)

D<sup>a</sup> María Luisa García García..... (IU)

D<sup>a</sup> Sara González García.....(IU)

D<sup>o</sup> José María González Fernández..... (PP)

D<sup>a</sup> Cristina Alonso Rodríguez.....(PP)

D<sup>o</sup> Unai Castaño Varela.....(SOMOS LAVIANA)

D<sup>o</sup>. Miguel Francisco González Villar.....(SOMOS LAVIANA)

D<sup>o</sup>. Borja Álvarez Sueiro.....(FAC)

SECRETARIO

D<sup>o</sup>. Raimundo Calderón Sánchez

INTERVENTORA

D<sup>a</sup> María José Gómez Arias

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Laviana, cuando son las catorce horas del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se reúne en sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Luís García Rodríguez, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D<sup>o</sup> Raimundo Calderón Sánchez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen y consideración de los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

### **1º.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 79,2º del R.O.F. Y R.J de las EE.LL., aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y previa pregunta al respecto por parte de la Alcaldía, el Pleno de la Corporación municipal acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria y proceder a celebrar la correspondiente sesión plenaria por mayoría de los miembros de la Corporación municipal, con la siguiente votación:

-Votos a favor: 15 ( PSOE, IU, PP, FAC)

-Votos en contra: 2 ( SOMOS LAVIANA)

### **2º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que ha habido un error y de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda de 14 de mayo, los dos puntos del Orden del Día quedarían comprendidos en un único punto con el título:

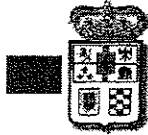
#### **2.1 Aprobación modificación presupuestaria 2018 mediante crédito extraordinario y aprobación del Plan de Inversión Financiera sostenible para el año 2018.**

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 14 de mayo de 2018, que tiene el siguiente contenido:

“Vista la Memoria económica de Alcaldía, justificativa de la propuesta de aprobación de crédito extraordinario para la financiación del plan de Inversiones Financieramente sostenibles del año 2018,

Visto el Informe de Intervención de 14 de mayo de 2018, por el que se certifica que, en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles del ejercicio 2018, a financiar con el superávit resultante de la Liquidación del ejercicio 2017, en principio, permiten durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y de Deuda Pública por parte del Ayuntamiento, sin que el gasto incida negativamente en tales ratios, habida cuenta de que la inversión estará financiada con dicho superávit.

Visto el Certificado de Intervención, igualmente de 14 de mayo de 2018, en el que se relacionan las inversiones financieramente sostenibles a realizar por este Ayuntamiento, en el que asimismo se verifican los demás extremos requeridos por la D.A. 16ª del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, introducida por la Disposición Final 1ª del Real Decreto



Ley 2/2014, a saber, la imputación presupuestaria prevista para las inversiones, la vida útil de las mismas y que ninguna se refiere a adquisición de mobiliario, enseres y vehículos, objetos excluido, como norma general, por la mencionada D.A. 16ª

Visto el Informe de Intervención relativo a la consistencia y soporte de las inversiones proyectadas,

Visto el Certificado de Intervención en el que se verifican los ratios de endeudamiento, el remanente de tesorería para gastos generales, el superávit presupuestario y el período medio de pago,

Vista la Propuesta de Alcaldía de 14 de mayo de 2018, de aprobación de modificación del Presupuesto de 2018, mediante crédito extraordinario por el importe señalado en el expediente y aprobación del Plan de Inversiones financieramente sostenibles para el año 2018 según la relación que consta en la Memoria.

Visto el Informe de Intervención de 14 de mayo en el que se relacionan los trámites a seguir en la tramitación de la modificación presupuestaria,

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Organización municipal, por cinco votos a favor (4 PSOE y 1 FORO) y cuatro abstenciones (dos IU, una PP y una SOMOS LAVIANA) propone elevar al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación presupuestaria 2018 mediante crédito extraordinario por importe de 818.098,09 euros y aprobar el Plan de Inversiones financieramente sostenibles para el ejercicio 2018, supeditada esta última a la entrada en vigor de la modificación presupuestaria mediante la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

**SEGUNDO.** Exponer al público el expediente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.23 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.** El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se abre turno de intervenciones tomando la palabra Dña. Cristina Remesal, Portavoz del Gobierno Local. Dice que visto que no hay intervenciones del resto de Grupos, será muy breve. Como no podía ser de otra manera, el Grupo Municipal Socialista votará a favor puesto que además, ha intentado consensuar con el resto de Grupos la utilización de este remanente.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que tal como ha leído el Sr. Secretario este superávit, proviene de la liquidación presupuestaria del año 2017 y cumple escrupulosamente con los objetivos de sostenibilidad presupuestaria y deuda pública.

Como ya saben los Portavoces de los Grupos, la semana del 7 al 13 de mayo, se mantuvieron reuniones recogiendo el sentir y las propuestas para estas inversiones, la mayoría de ellas, reconocidas por todos como necesarias y reclamadas por los vecinos y vecinas y con un consenso unánime. No se puede negar, dice, el esfuerzo del Gobierno Local para llegar a un consenso con todas las fuerzas políticas y la elaboración de un listado de actuaciones acorde con todas las intervenciones recogidas en plenos y comisiones informativas celebradas en este Ayuntamiento.

Se puede decir, señala el Sr. Alcalde, que este plan de inversiones tiene tres pilares fundamentales. En primer lugar la conservación de nuestro patrimonio. En los presupuestos aprobados en diciembre viene una partida importante para este capítulo y en este sentido lo más coherente es continuar con el camino emprendido. En segundo lugar, estaría el ocio juvenil e infancia. Recuerda a los presentes que hace poco salía en prensa que el municipio de Laviana es el único de las Cuencas en el que aumentaba el número de jóvenes. Por tanto, parece lógico que una parte de los esfuerzos inversores vayan dirigidos en esta dirección. En este apartado destacaría la inversión destinada al mundo de la bicicleta. Como todos saben, fue una propuesta del Consejo de la Infancia y Adolescencia de Laviana, que todos hemos hecho nuestra, dice el Alcalde, y en la que se tienen puestas muchas esperanzas. Enlazando con el siguiente punto del Orden del Día, el III Plan de Infancia hay que decir que no solo escuchamos la propuesta sino que se está participando activamente en la elaboración de este proyecto. Una de las peticiones recogidas en este III Plan de Infancia. Por otra parte, también señalar el proyecto de la construcción de Pistas de pádel, muy demandadas por el público juvenil y que nos permitirá ir completando la oferta deportiva que se puede ofrecer tanto a los lavianeses, como a los visitantes. Además se contempla la adecuación de la cancha deportiva de Villoria para poder utilizarla en días de lluvia. No solo demandada por los vecinos y vecinas de Villoria sino, además, por la Comunidad educativa. En el apartado de infancia tenemos la ampliación de la Escuela Infantil de 0 a 3 que permitirá disponer de un aula de psicomotricidad y un patio cubierto para utilizar como zona de juegos. Además de unos nuevos accesos a la escuela. También se actuará en el parque de Barredos para dotarlo de zonas de sombra, petición largamente demandada por los vecinos, entre otras actuaciones.

En tercer lugar tenemos el capítulo dedicado a la zona rural con la potenciación del tejido asociativo rural con actuaciones en centros sociales y edificios polivalentes en Boroñes, Tolivia y L'Acebal. Además de las actuaciones en materia de pavimentos y alumbrados de eficiencia energética en varios núcleos rurales con población inferior a los 30 habitantes.

Por todo ello, cree sinceramente que es un buen fondo de inversión y que los vecinos y vecinas de Laviana se beneficiarán ampliamente de ellos.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, señala la Portavoz de IU que no intervino porque creía que se haría después del segundo punto. Le contesta el Sr. Alcalde que quedó claro antes de empezar el debate que había un único punto a debatir y que se abrió turno de palabras.

Se abre un pequeño debate entre los presentes y el Alcalde reitera lo dicho anteriormente, que había un error así lo hizo constar al comienzo y que por ello, siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda de 14 de mayo, se unirán en un solo punto para su debate y votación. Ruega el Sr. Alcalde que los Sres. Concejales estén más atentos a las cuestiones que se debaten en el Pleno.

Quedando aclarado, se pasa a votación produciéndose el siguiente resultado:

*Resultado:* favorable por mayoría de los presentes.

*Votación:*

A favor: 11 (PSOE, PP, FAC )

En contra: 0

Abstenciones: 6 (IU, SOMOS)

En consecuencia, el Pleno Municipal, por mayoría, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación presupuestaria 2018 mediante crédito extraordinario por importe de 818.098,09 euros y aprobar el Plan de Inversiones financieramente sostenibles para el ejercicio 2018, supeditada esta última a la entrada en vigor de la modificación presupuestaria mediante la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

**SEGUNDO.** Exponer al público el expediente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.23 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.** El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE POLÍTICA SOCIAL**

#### **3.1.- Aprobación del Tercer Plan de Infancia**

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social de fecha 27 de abril de 2018 y que tiene el siguiente contenido:

##### **“ 3er. PLAN DE INFANCIA.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta para indicar a los miembros de la Comisión que después de los estudios realizados y las propuestas efectuadas por los jóvenes de Laviana se presenta el III Plan de Infancia. Procediendo a explicar los puntos fundamentales del mismo. Interviene el Sr. José María González ( Grupo PP) para comentar que le parece interesante recoger el acuerdo que se adopte el “Pacto de Infancia” que se va a aprobar en el Principado de Asturias con el consenso de todos los grupos políticos y en el que también participa UNICEF.

La Sra. Cristina Remesal ( grupo PSOE) manifiesta que la adhesión al “Pacto con la Infancia” es diferente al tema que nos ocupa, la aprobación del Plan Municipal de Infancia. Por otra parte, agradece las aportaciones efectuadas por el grupo municipal IU al Plan.

El Sr. Borja Álvarez ( Grupo FORO) pregunta quién vela por que se cumplan los objetivos del Plan. A lo que responde la Sra. Presidenta que la valoración del Plan se hace en conjunto por UNICEF, las Instituciones y Asociaciones que participan. La valoración efectuada del II Plan de Infancia fue de más del 80%.

El Sr. Miguel Fco Villar ( Grupo SOMOS) manifiesta que las actuaciones incluidas en el Plan para la Escuela y la Biblioteca siguen pendientes.

Interviene la Sra. Sara González (grupo IU) para indicar que el trabajo que se está realizando es positivo, una valoración de más del 80% está muy bien.

La Sra. Presidenta manifiesta que las actuaciones que se están realizando dentro del Plan Municipal de Infancia son importantes, se ha participado a nivel de Comunidad Autónoma, en Madrid y una consejera ha sido invitada a Suiza.

La mejora de la escuela y la biblioteca es un compromiso de todos los agentes implicados, no solo del Ayuntamiento.

Finalizado el debate, por unanimidad de los miembros de la Comisión se informa favorablemente al III Plan de Infancia y se acuerda elevarlo al Pleno para su aprobación”.

**Abierto turno de intervenciones toma la palabra la Portavoz del Gobierno Local y Concejala Delegada de Política Social, Dña. Cristina Remesal.** Dice que se lleva mucho tiempo trabajando en este nuevo Plan de Infancia que tiene de contenido unos noventa y siete folios y no hay mejor presentación que lo que se dice en la carta de adhesión. En ella, entre otras cuestiones, se dice que el Ayuntamiento de Laviana hace años que trabaja en los derechos y protección a la infancia. Poco a poco, se han conseguido muchas cosas, como en el año 2017 que se creó el I Consejo de la Infancia y la Adolescencia. Presentan este III Plan de Infancia con la misma motivación y con la misma implicación que se tuvo en los anteriores. El avance que fue el que se incluyera a Laviana dentro de las redes de ciudades amigas de la Infancia en donde participan asociaciones, grupos políticos, voluntariado etc., sirvió para trabajar de una manera estructurada, dando un paso importante para lo niños y adolescentes de Laviana. Espera que con el II Plan se siga avanzando en la misma línea y haciendo de Laviana un lugar más amigable con la infancia y la adolescencia. Este nuevo Plan tiene como fin dar a conocer los objetivos en torno al desarrollo sostenible y teniendo en cuenta que si mejoramos lo local, se mejora lo global, añade la Portavoz.

**Turno para el Portavoz de Somos Laviana, D. Unai Castaño Varela.** Dice que quieren hacer tres sugerencias para que se incluyan en este III Plan de Infancia. Como ya denunciaron en el pleno hace un año y el Gobierno Local dijo que ya estaba en ello, siguen existiendo las traviesas de madera con sustancias cancerígenas en los parques de Laviana. Reiteran así, que es necesaria su eliminación. Por otra parte, les gustaría que el Gobierno Local recuperase las plazas de profesores de la escuela Infantil de 0 a 3 que se perdieron. Está bien que se haga una nueva aula de psicomotricidad pero es necesario recuperar el profesorado perdido y exigirlo a la Consejera de Educación. Por último, el año pasado hubo un acto de UNICEF en este concejo donde estaban representantes de Consejos de la Infancia de todo el país, y los participantes tuvieron que alojarse a San Martín porque en nuestro concejo no hay ningún equipamiento. Por ello, urge la reparación del edificio de Tiraña para un albergue. No sólo para estos eventos del Plan de Infancia si no además, para dar cobertura al proyecto de las bicis e, incluso, con la apertura del uso lúdico de los pantanos. Reitera que no existe en todo el concejo un albergue. Dice que mantendrá el sentido del voto. Le pregunta el Sr. Alcalde que cuál va a ser el sentido del voto porque no es la primera vez que el concejal de SOMOS vota una cosa en la Comisión y en el Pleno la contraria. Le indica el Portavoz de Somos que votarán a favor.

**Turno para la Portavoz del PP, Dña. Cristina Alonso.** Felicita a toda la Corporación por estos logros y su intervención será más un ruego. Pide que cuando se hable con siglas, se explique. Un informe que se remitió del departamento de Servicios Sociales a la Comisión de Política Social se hablaba de NNA y ella, dice la Portavoz no sabía de qué se trataba. Por lo visto era: niños, niñas y adolescentes. Ruega que se evite estas cosas.

Se abre turno de réplica y toma la palabra Dña. Cristina Remesal, Portavoz del Grupo municipal Socialista y Concejala Delegada de Política Social. Le contesta al Portavoz de Somos y le dice que llevan más de un año recogiendo ideas y sugerencias de todos los grupos implicados en estas áreas tanto municipales como asociativas y del Grupo municipal de SOMOS LAVIANA, no han recibido nada. Sólo han recibido propuestas de Izquierda Unida. Por tanto, la queja está muy bien pero se está en la aprobando el III Plan en el que se lleva trabajando más de año y medio. No obstante parece que no se lo han leído porque en el capítulo de salud integral se contempla el estudio de todos los columpios y demás mobiliario.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde par aclarar la cuestión planteada de las educadoras de la Escuela Infantil.** Le recuerda al Portavoz de Somos que la financiación corre a cuenta del Gobierno del Principado de Asturias y, en este caso, se redujo la aportación y ha sido

SP -1-5-2018

el propio Ayuntamiento quién ha corrido con los gastos de esa educadora que se suprimió. Por tanto, la plantilla que tenía la Escuela de 0 a 3 está perfectamente cubierta. Si que habría que reclamar al Principado, que ponga dinero porque en este caso lo está poniendo el Ayuntamiento. En concreto, una jornada completa y una media jornada.

**En cuanto al Plan de Infancia, dice el Sr. Alcalde** que ha sido suficientemente debatido pero le gustaría destacar algunas cosas como el trabajo de todo el Departamento de Servicios Sociales que durante este año y medio han motivado a los niños y niñas para que participaran en esta elaboración y, por supuesto, la colaboración del consejo de la Infancia y adolescencia que hace gala de esa participación tan activa. Ahora bien, para poder llevar a cabo todo esto, hay que poner dinero encima de la mesa y tiene que decir que el Gobierno Local ha hecho los deberes con el incremento en los presupuestos del 2018 de unos 100.000 euros en la Partida de Servicios Sociales. Presupuestos que fueron refrendados por los que así lo expresaron, pero no por el Grupo municipal de Somos Laviana. Es difícil pedir, dice el Sr. Alcalde, si no se pone nada al otro lado.

No habiendo más intervenciones se somete el tema a votación, con el siguiente resultado:

*Resultado:* favorable, por unanimidad de los presentes.

*Votación:*

A favor: 17 (PSOE, IU, SOMOS, PP, FAC )

En contra: 0

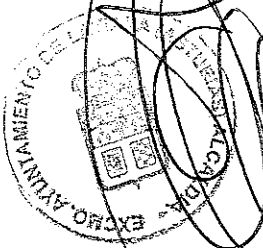
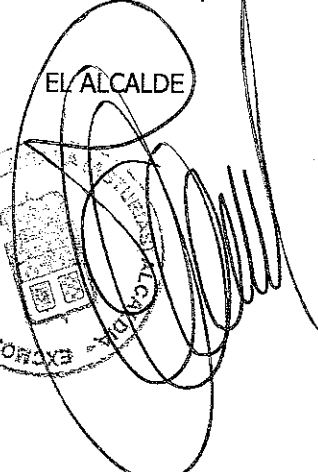
Abstenciones: 0

En consecuencia, el Pleno Municipal, por mayoría, adopta el siguiente **ACUERDO:**

### **Aprobar el III Plan de Infancia del Ayuntamiento de Laviana.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día al inicio expresado, por la Presidencia se levanta la sesión, para cuya constancia se extiende la presente acta, de la que, como Secretario, CERTIFICO. -----

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



